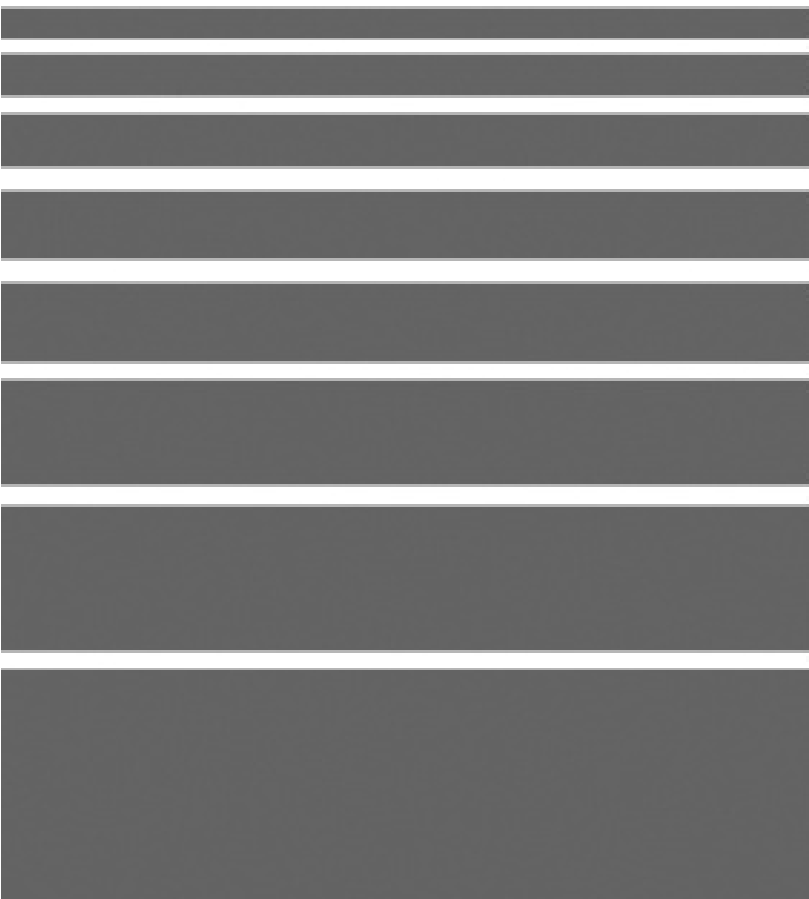




Estimación directa de la renta bruta disponible de los hogares per cápita en los municipios de Cantabria



Autores:
Instituto Cántabro de Estadística
Francisco Parra Rodríguez
Lorena Campo Moreno
Grupo de I+D de microeconometría de la
Universidad de Cantabria
Director: Juan Manuel Rodríguez Poo

Doc.Nº 3/2016
ISSN 2444-1627
Santander, Cantabria

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	METODOLOGÍA	5
2.1	CUENTA DE ASIGNACIÓN DE LA RENTA PRIMARIA	5
2.1.1.	D.1 Remuneración De Asalariados	6
2.1.2.	B.3 Renta Mixta Bruta	12
2.1.3.	D.4 Rentas De La Propiedad	15
2.2	CUENTA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE LA RENTA	19
2.2.1.	B.5. Saldo De Rentas Primarias Brutas	21
2.2.2.	D.62 Prestaciones Sociales Distintas De Las Transferencias Sociales En Especie	21
2.2.3.	D.7. Otras Transferencias Corrientes	34
2.2.4.	d.5. impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	35
2.2.5.	d.61 cotizaciones sociales	37
2.2.6.	d.7. otras transferencias corrientes	39
2.2	ELEVACIÓN	40
3	BIBLIOGRAFÍA	40

I. INTRODUCCIÓN

La metodología de la de la Renta bruta disponible de los hogares “per cápita” en los municipios de Cantabria, se inició con un proyecto de investigación que desde el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) se encargó al Grupo de I+D de microeconometría de la Universidad de Cantabria. El objetivo de esta investigación era estimar la Renta Bruta Disponible de los Hogares a nivel Municipal (RBDHm) para los municipios de Cantabria en un año de referencia, el 2010.

Durante el proceso de ejecución del proyecto, desde el ICANE se vio la necesidad de incorporar nueva información estadística al proceso, información que no se dispuso en su totalidad en la estimación de la Renta bruta disponible de 2010. En la edición del 2011 los servicios técnicos del ICANE realizaron una revisión de la metodología que se desarrolló en el proyecto de investigación, para incluir las nuevas fuentes de información que hacen referencia a residentes de los municipios limítrofes, al mutualismo administrativo y a las pensiones y prestaciones pagadas directamente por la Administración Central.

Uno de los indicadores representativos del nivel de vida y bienestar de la población lo constituye la Renta Bruta Disponible de los Hogares (RBDH) que proporciona una visión ajustada de la capacidad de gasto y ahorro de las economías domésticas y de los procesos de redistribución y transferencias de rentas que existen en un sistema económico.

El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), como modelo descriptivo de la actividad económica nacional, posibilita la obtención de macromagnitudes representativas de un sistema económico. Esta descripción supone, en primer lugar, la acotación espacial (nacional) del sistema, y en segundo, el establecimiento de una metodología común en las definiciones contables de las macromagnitudes, de las operaciones de los agentes económicos y de los procesos de estimación y criterios de valoración, que posibilitan las comparaciones espaciales y temporales.

El problema implícito en todas las estimaciones que se efectúan en marcos referenciales distintos al nacional (regional y/o municipal), único para el que existe un sistema de representación contable cerrado y comúnmente aceptado, es precisamente la inexistencia de acuerdos generalizados sobre la metodología a seguir para efectuar una representación contablemente coherente y análoga de los sistemas económicos nacionales, impidiendo, por tanto, la comparación de las contabilidades regionales llevadas a cabo por distintos equipos de investigación, paliada en parte por la información ofertada por el INE que desagrega las macromagnitudes nacionales entre las diferentes regiones y provincias del país (Contabilidad Regional de España, INE, varios años) siguiendo las recomendaciones del SEC Regional, como modelo abierto de representación contable.

Si el marco referencial ya no es el regional, sino el municipal, la utilización de esquemas contables cerrados o abiertos para dar cuenta de las características principales de las economías municipales, requiere la aceptación de una serie de convenciones contables cuya justificación, generalmente, se basa en la disponibilidad de datos municipales sobre las variables que posibilitan la obtención de dichas macromagnitudes, porque a diferencia de lo que sucede a nivel nacional, y en menor medida regional, no existen modelos contables de la actividad económica donde ajustar los agregados económicos a medir.

La metodología seguida persigue obtener las cuentas de asignación de la renta primaria y de distribución secundaria de la renta para cada uno de los municipios de Cantabria, obteniéndose la RBDHm como saldo final de la cuenta de distribución antes mencionada.

Lógicamente, el cálculo de dichas cuentas puede efectuarse a través de diferentes técnicas. De manera sintética, una primera opción sería estimar de forma individual cada una de las componentes de dichas cuentas (bottom-up) para luego calcular los saldos y obtener la RBDHm de Cantabria como suma de los saldos de las cuentas de distribución secundaria de renta de cada uno de los municipios de Cantabria. Como segunda opción, la que nosotros

elegimos, partiendo de las cuentas de asignación de renta primaria y de distribución secundaria de la renta para Cantabria, proporcionadas en la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística (INE), municipalizaremos las componentes de dichas cuentas, calculando de esta manera las cuentas a nivel municipal y obteniendo la RBDHm para cada uno de los municipios (top-down).

Un aspecto clave de esta territorialización que hemos mencionado, es la definición de indicadores de reparto que estableceremos en las diferentes secciones de este documento.

Como veremos más adelante, en la elaboración de los indicadores de reparto de las macromagnitudes regionales juegan un papel fundamental los registros administrativos, información estadística producida por las administraciones públicas y disponibles en muchos casos al nivel de microdatos. Utilizaremos, entre otros, los registros del SISPE, los de afiliados al régimen general de la seguridad social procedente del Fichero Central de Afiliación gestionado por la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina (ISM), el de afiliados a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el de Prestaciones Sociales Públicas gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el ISM, el de pensiones de Clases Pasivas del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de protección social (SEEPROS), el padrón municipal de habitantes y, de manera más agregada, los registros fiscales provenientes de la Agencia Española de la Administración Tributaria (AEAT).

2. METODOLOGÍA

En este apartado del documento describiremos tanto el proceso de municipalización de las Cuentas de Asignación de la Renta Primaria y de Distribución Secundaria de la Renta del Sector Institucional Hogares, como el proceso de estimación municipal de las diferentes partidas contables que lo componen, así como, las fuentes de los datos utilizados en las distintas partidas y los procesos de cálculo empleados en las operaciones que se anotan en cada una de las Cuentas, finalizando la exposición, en cada caso, con una breve descripción/guía del proceso a seguir para su replicación con datos correspondientes a diferentes ejercicios al que está referido este documento (2011).

2.1. Cuenta de asignación de la renta primaria

El proceso productivo, generalmente descrito en las cuentas de producción y explotación, genera unas rentas que constituyen recursos de los hogares, bien a través de los sueldos y salarios o de los excedentes, en especial en la parte de renta mixta. Por lo tanto, una buena parte de los conceptos que se consideran empleos en la cuenta de explotación pasan a ser recursos en la cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares. No obstante, las cantidades que figuran en una y otra no son coincidentes, ya que las cuentas de los hogares se elaboran desde una perspectiva regional, lo que implica que como recursos aparezcan las rentas obtenidas por los hogares residentes en el territorio de la comunidad autónoma de Cantabria, independientemente de que provengan de procesos productivos desarrollados en este mismo territorio o en el exterior. En la cifra de remuneración de asalariados incluida en la cuenta de explotación, a los recursos de los hogares tendrán que sumarse las rentas salariales de los ciudadanos de Cantabria que trabajan fuera de la región y restarse la parte de los salarios pagados a residentes fuera de Cantabria.

En la Tabla I mostramos el esquema contable de la cuenta de asignación de renta primaria, cuyos componentes debemos municipalizar.

Tabla 1: Cantabria. Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos	Recursos
	B.2 Excedente bruto de explotación
	B.3 Renta mixta bruta
	D.1 Remuneración de los asalariados
	D. 11 Sueldos y salarios
	D.12 Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores
	D.121 Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores
	D.122 Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores
D.4 Rentas de la propiedad	D.4 Rentas de la propiedad
D.41 Intereses	D.4.1 Intereses
D.42 Rentas distribuidas de las sociedades	D.4.2 Rentas distribuidas de las sociedades
D.44 Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	D.44 Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados
D.45 Rentas de la tierra	D.45 Rentas de la tierra
B.5 Saldo de rentas primarias brutas	

Los valores regionales de estas macromagnitudes, según la Contabilidad Regional de España Base 2008, Cuentas de Renta de los Hogares, para el año 2011 (INE), son los que a

continuación se presentan y los utilizaremos como referencia, a nivel agregado, ya que nuestro objetivo es estimar.

Tabla 2: Cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares, para el año 2011

CANTABRIA		
Cuenta de asignación de la renta primaria		2011 (P)
Unidad: miles de euros		
RECURSOS		
B.2b / B.3b	Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	2.157.447
D.1	Remuneración de los asalariados	6.337.610
D.4	Rentas de la propiedad	832.534
EMPLEOS		
D.4	Rentas de la propiedad	295.343
B.5	Saldo de rentas primarias brutas	9.032.248

Fuente: Contabilidad Regional de España, 2011, INE.

A continuación exponemos la metodología utilizada y los resultados obtenidos en la territorialización de las partidas de cada una de las cuentas.

2.1.1. D.1 Remuneración de asalariados

En el epígrafe *D.1 remuneración de asalariados*, los recursos de los hogares por este concepto, se estiman municipalmente a partir de la estructura por ramas de actividad de la remuneración de asalariados de los residentes en cada municipio, utilizando los registros de afiliación a la Seguridad Social. En este proceso de cálculo, también se tienen en cuenta estadísticas del INE (Encuesta de Coste Laboral y Encuesta de Población Activa), que recogen los salarios y el número de asalariados a nivel Regional.

Esta partida se desglosa en dos sub-partidas:

- D.11 Sueldos y Salarios
- D.12 Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores
 - D.121 Cotizaciones efectivas
 - D.122 Cotizaciones imputadas

Una vez obtenidas estas cuatro sub-partidas, la remuneración de asalariados será la suma de ellas. En los siguientes ítems pasamos a detallar como se territorializan cada una de esas sub-partidas.

D.11 Sueldos y salarios

Para la estimación de esta partida hemos empleado, por una parte el número de afiliados por cuenta ajena procedentes del Fichero Central de Afiliación y por otra el registro de afiliados a MUFACE a nivel Municipal, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (2011, Instituto Nacional de la Seguridad Social) que corregiremos por un ponderador de elaboración propia, a nivel regional, obtenido a partir de datos de la Encuesta de Población Activa, EPA, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (2011, INE), y el salario medio por sectores de actividad a nivel Regional procedente de la Encuesta Anual de Coste Laboral según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (2011, INE)

D.11. Metodología: datos y su utilización

El primer aspecto importante es la estimación del número de asalariado en cada sector de actividad y municipio. Para su obtención hemos partido de los datos del Registro Trimestral de Altas a la Seguridad Social a nivel Municipal (2011, Tesorería Territorial de la Seguridad Social). Se dispone de estos datos por trimestres y se ha procedido a su agregación anual, mediante el promedio de los datos trimestrales.

Dado que el Fichero Central de Afiliación que se recibe, incluye exclusivamente los afiliados en alta en las cuentas de cotización abiertas en Cantabria, su municipalización produce una subestimación de los mismos en los municipios de las provincias limítrofes de la región, ya que en estos existen residentes que cotizan en cuentas de cotización dadas de alta en las delegaciones de otras regiones. Para poder completar dicha información, se pide a los organismos estadísticos de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Asturias y Castilla y León, los residentes en municipios de Cantabria dados de alta en las cuentas de cotización de sus respectivas regiones.

- Problemas planteados por las características de los datos del Registro de Afiliación:
 1. La asignación de determinados tipos de trabajadores, a distintos regímenes de las altas en la Seguridad Social. Así, por ejemplo, los afiliados del sector agrícola están incluidos en el régimen general y en otros regímenes especialmente designados para dicho sector (Régimen Especial de Trabajadores Agrarios o el Régimen especial de Trabajadores del Mar), ó afiliados del Sector de Actividades de los Hogares como Empleadores del Personal Doméstico, tanto en el régimen General como en el Régimen Especial Trabajadores del Hogar.
 2. La existencia de un sector denominado como “No consta”, que a pesar de no ser muy numeroso, implica la existencia de un menor número de afiliados en cada municipio y en cada sector de actividad.
- Soluciones propuestas:
 1. Para el primer problema, agregaremos a los afiliados que estaban en más de un régimen de afiliación, (régimen de autónomos queda excluido) para así tener una aproximación del número de afiliados por sector de actividad más exacto.
 2. Para el segundo problema, asignaremos los afiliados cuyo sector de actividad *no consta*, de acuerdo a la distribución de probabilidad estimada de aquellos afiliados cuyo sector de actividad sí conocemos.

Una vez efectuadas estas correcciones, se comparan las cifras del registro de afiliados y de MUFACE, para cada uno de los sectores de actividad, el número de afiliados en base al registro corregido y ampliado, de acuerdo a nuestros cálculos, con el dato promedio anual para 2011 de asalariados proveniente de la Encuesta de Población Activa (EPA). En la mayor parte de los sectores de actividad, el número de afiliados a la seguridad social está por debajo del número de asalariados EPA a nivel Regional.

Para solucionar esta discrepancia, hemos propuesto la utilización de unos factores de elevación, cuya función es transformar los valores de afiliados a la seguridad social a nivel municipal, en asalariados EPA. Así, cada individuo afiliado a la seguridad social y que pertenece al sector de actividad j -ésimo se multiplicará por una ponderación W_j que viene definida como

$$W_j = \frac{\# \text{Asalariado EPA}_j}{\# \text{Afiliados SS}_j} \quad j = 1, 2, \dots, 8 \text{ sectores de actividad}$$

Una vez estimados los ponderadores, observamos que en algunos sectores de actividad resultaban ponderadores anómalamente elevados, "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado", "Información y comunicaciones", "Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico", "Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio", que podrían indicar la existencia de un problema muestral a nivel regional en los datos de la EPA. Para solucionar el problema de los ponderadores, realizamos una nueva agrupación de sectores de actividad, pasando de 20 a 8 categorías (ver Tabla 3)

Tabla 3: Agrupación de Sectores de Actividad (Utilizada en nuestras estimaciones)

A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B_E	Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
B	Industrias extractivas
C	Industria manufacturera
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
F	Construcción
G_I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
H	Transporte y almacenamiento
I	Hostelería
J_L	Información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias
J	Información y comunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M_N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares
O_Q	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
P	Educación
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales
R_U	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento
S	Otros servicios
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

De esta forma solucionamos, a partir de los datos empleados, la relación entre afiliados y asalariados.

El segundo aspecto importante, es la estimación del salario medio por sector de actividad a nivel regional. Hemos empleado el valor de los salarios medios por asalariado y sector de actividad a nivel regional, de la Encuesta Anual de Coste Laboral (2011, INE). El que en ella no se disponga de datos sobre salarios en los sectores de actividad "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" y de la agrupación R_U (Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios), nos plantea una nueva cuestión a resolver.

Los salarios de los sectores de actividad antes mencionados, se imputan de la forma siguiente: Para el sector primario, utilizamos la partida *Remuneración de los asalariados por ramas de actividad* de la Contabilidad Regional de España, Cantabria (2011, INE). Para obtener esta

partida en términos del empleo asalariado EPA, como el resto de los sectores de actividad, dividimos ésta por el número de asalariados de la Contabilidad Regional de España en Cantabria y lo multiplicamos por el número de asalariados EPA, también para Cantabria. Finalmente, es importante remarcar que lo calculado supone la partida D.1 y no la D.11 que es nuestro objetivo. Para obtener dicha partida para el sector primario de actividad, imputaremos a dicho sector, el valor promedio del peso que tiene en los 6 sectores de actividad de los que disponemos información, a través de la Encuesta Anual de Salarios (INE), la partida *Sueldos y salarios* sobre el total de costes del trabajador y multiplicaremos dicho porcentaje promedio por el valor estimado de D.1.

De esta forma obtendríamos los “Salarios totales” de dichas ramas de actividad, que dividiéndolos por el total de asalariados EPA, para dichas ramas, daría lugar al salario medio para los sectores de actividad “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” y la agrupación R_U (Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios). De esta manera podemos obtener todos los salarios medios para cada sector de actividad y asalariado (Valor medio trabajador/sector de actividad agrupado).

Finalmente, para municipalizar la partida *D11. Sueldos y salarios*, multiplicamos el salario medio por sector de actividad, por el número de asalariados EPA por municipio y por sector de actividad. Reiteramos que, el número de asalariados EPA no está disponible a nivel municipal y que, alternativamente, hemos reponderado el registro de cotizantes de la seguridad social integrado con el MUFACE, por un factor de ponderación, que depende el sector de actividad y que transforma de alguna manera los registros de la seguridad social en asalariados EPA.

- Resumen ejecutivo para el cálculo de la partida D11.
 1. Partimos del fichero trimestral a nivel municipal de Afiliados de la Seguridad Social (2011), consolidado con la información de residentes en la región que cotizan en cuentas del País Vasco, Asturias y Castilla y León, y la del Registro de Afiliados a MUFACE, por Ramas de Actividad según la Clasificación CNAE.
 2. A partir de los Datos del Registro consolidado, estimamos el número medio anual de afiliados para cada Rama de Actividad y Municipio.
 3. Utilizamos datos de asalariados a nivel regional de la Encuesta de Población Activa (EPA 2011, INE).
 4. Agregamos los sectores de actividad, según el esquema representado en la Tabla 3, pasando de 20 a 8 sectores de actividad, tanto en el Registro de Afiliados de la Seguridad Social y MUFACE a nivel municipal, como en los datos de asalariados de la EPA a nivel Regional.
 5. Estimamos los ponderadores para las 8 agrupaciones de Ramas de Actividad.

$$W_j = \frac{\# \text{Asalariado EPA}_j}{\# \text{Afiliados SS}_j} \quad j = 1, 2, \dots, 8 \text{ sectores de actividad}$$

6. Aplicamos estos ponderadores al registro de afiliados a la Seguridad Social por Rama de Actividad y Municipio para obtener el número de Asalariados por Rama de Actividad y Municipio.
7. Estimamos un salario medio a nivel regional para cada sector de actividad a partir de la Encuesta Anual de Coste Laboral (ECL 2011, INE) y de la Contabilidad Regional (2011, INE).
8. Multiplicamos los salarios medios estimados para cada sector de actividad por los asalariados para cada municipio y sector de actividad.

De esta forma estimamos la partida D.11: Sueldos y Salarios para cada Municipio de la Región.

D.12 Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores

Como ya indicamos anteriormente, la partida D.12 se compone de dos subpartidas: D.121 Cotizaciones efectivas y D.122 Cotizaciones imputadas. Territorializaremos cada una de ellas por separado.

D.121 Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores

El cálculo de esta partida se realiza análogamente a la partida D.11 de sueldos y salarios.

D.121 Metodología: Datos y su utilización.

El primer paso es la estimación del *número de asalariados en cada sector y municipio* que estimamos de igual manera que en la partida D.11.

El segundo paso es la estimación de las "Cotizaciones sociales efectivas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad a nivel Regional". Para resolver esta cuestión, hemos empleado los valores de las cotizaciones obligatorias y las cotizaciones voluntarias medias por asalariado y sector de actividad a nivel Regional, de la "Encuesta anual de Coste Laboral" (2011, INE). Los problemas a los que nos enfrentamos son los mismos que los señalados en la obtención de los salarios medios en el epígrafe D.11.

Finalmente, para municipalizar la partida *D.121. Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores*, multiplicamos las "Cotizaciones sociales efectivas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad" a nivel regional, por el número de asalariados EPA (ver discusión metodológica de la partida D.11) por municipio y por sector de actividad.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.121.
 1. Partimos del fichero trimestral a nivel municipal de Afiliados de la Seguridad Social (2011), consolidado con la información de residentes en la región que cotizan en cuentas del País Vasco, Asturias y Castilla y León, y la del Registro de Afiliados a MUFACE por Ramas de Actividad según la Clasificación CNAE.
 2. A partir de los Datos del Registro consolidado estimamos el valor medio anual de afiliados para cada Rama de Actividad y Municipio.
 3. Utilizamos datos de asalariados a nivel regional de la Encuesta de Población Activa (EPA) (2011) (INE).
 4. Agregamos los sectores de actividad, según el esquema representado en la Tabal III, pasando de 20 a 8 sectores de actividad tanto en el Registro de Afiliados de la Seguridad Social y MUFACE a nivel municipal como en los datos de asalariados de la EPA a nivel Regional.
 5. Estimamos los ponderadores para las 8 agrupaciones de Ramas de Actividad.
 6. Aplicamos estos ponderadores al registro de afiliados a la Seguridad Social y MUFACE, por Rama de Actividad y Municipio para obtener el número de Asalariados por Rama de Actividad y Municipio.
 7. Estimamos una Cotización social efectiva media a cargo de los empleadores a nivel regional para cada sector de actividad a partir de la Encuesta Anual de Coste Laboral (ECL) (2011) (INE) y de la Contabilidad Regional (INE,2011)
 8. Multiplicamos las Cotizaciones sociales efectivas medias a cargo de los empleadores estimadas para cada sector de actividad por los asalariados para cada municipio y sector de actividad.
 9. De esta forma estimamos la partida D.121: Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores para cada Municipio de la Región.

D.122 Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores

El cálculo de esta partida se realizó análogamente al de la partida D.11 de sueldos y salarios.

D.122 Metodología: Datos y su utilización.

El primer aspecto importante es la estimación del *número de asalariados en cada sector y municipio* que estimamos de igual manera que en la partida D.11.

El segundo aspecto importante es la estimación de las "Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad a nivel Regional". Para resolver esta cuestión hemos empleado la suma de los valores de las prestaciones sociales directas, indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, gastos en transporte, gastos de carácter social, resto de costes y subvenciones y deducciones medias por asalariado y sector de actividad a nivel Regional de la Encuesta Anual de Coste Laboral (2011, INE).

Los problemas a los que nos enfrentamos son los mismos que los señalados en la obtención de los salarios medios en el epígrafe D.11. Finalmente, para municipalizar la partida "D.122. Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores", multiplicamos las "Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad" a nivel regional por el número de asalariados EPA por municipio y por sector de actividad.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.122.
 1. Partimos del fichero trimestral a nivel municipal de Afiliados de la Seguridad Social (2011), consolidado con la información de residentes en la región que cotizan en cuentas del País Vasco, Asturias y Castilla y León, y la del Registro de Afiliados a MUFACE por Ramas de Actividad según la Clasificación CNAE.
 2. A partir de los Datos del Registro consolidado estimamos el valor medio anual de afiliados para cada Rama de Actividad y Municipio.
 3. Utilizamos datos de asalariados a nivel regional de la Encuesta de Población Activa (EPA 2011, INE).
 4. Agregamos los sectores de actividad, según el esquema representado en la Tabal IV, pasando de 20 a 8 sectores de actividad tanto en el Registro de Afiliados de la Seguridad Social a nivel municipal como en los datos de asalariados de la EPA a nivel Regional.
 5. Estimamos los ponderadores para las 8 agrupaciones de Ramas de Actividad.

$$W_j = \frac{\# \text{Asalariado EPA}_j}{\# \text{Afiliados SS}_j} \quad j = 1, 2, \dots, 8 \text{ sectores de actividad}$$

6. Aplicamos estos ponderadores al registro de afiliados a la Seguridad Social y MUFACE, por Rama de Actividad y Municipio para obtener el número de Asalariados por Rama de Actividad y Municipio.
7. Estimamos una Cotización social imputada media a cargo de los empleadores a nivel regional para cada sector de actividad a partir de la Encuesta de Coste Laboral (ECL) (2011) (INE) y de la Contabilidad Regional y Nacional (INE, 2011)
8. Multiplicamos las Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores estimadas para cada sector de actividad por los asalariados para cada municipio y sector de actividad.
9. De esta forma estimamos la partida "D.122: Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores" para cada Municipio de la Región.

Además de la Remuneración de Asalariados, los Recursos de la Cuenta de Asignación Primaria de la Renta, incluyen el Excedente Neto de Explotación, derivado de la utilización de viviendas

por sus propietarios y de su Alquiler, y la Renta Mixta entendida como el Beneficio Neto de Explotación que obtienen las unidades de producción no constituidas en sociedades.

2.1.2. B.3 Renta mixta bruta

La estimación del epígrafe *B.3 Renta mixta bruta*, y su municipalización, es la que presenta mayores dificultades. En realidad, la dificultad en este caso, no consiste en la determinación de un indicador de reparto capaz de distribuir la partida *B.3 de la Contabilidad Regional de España, Cantabria*, entre todos los municipios de nuestra comunidad autónoma, sino en la estimación precisa de la partida *B.3 de renta mixta para Cantabria*.

La partida B.3, renta mixta bruta puede descomponerse en:

- B.31 Alquiler imputado
- B.32 Rentas Mixtas
 - B.321 Agricultura
 - B.322 Industria
 - B.323 Construcción
 - B.324 Servicios

Para el reparto de la partida B.31, alquiler imputado, puede utilizarse el Valor catastral urbano de uso residencial (2011, Dirección General del Catastro) para cada municipio de la región. Como indicador de reparto para la partida B.32, proponemos el número de autónomos distribuidos por rama de actividad. Dicho registro está disponible para el año 2012 en el Directorio de Empresas de Cantabria, elaborado por el ICANE. Este directorio dispone de información sobre el número de autónomos estratificados por sector de actividad económica y a nivel municipal.

Como ya indicamos previamente, el cálculo de B.31 y B.32 es el que presenta una mayor dificultad a nivel agregado para toda Cantabria. El ICANE dispone de información relevante para el cálculo de las partidas B.322, B.323 y B.324 en la Encuesta Anual de Servicios de Cantabria, la Encuesta Industrial de Empresas de Cantabria y la Encuesta de la Estructura de la Construcción de Cantabria. Sin embargo, como ya detallaremos más adelante, las estimaciones obtenidas no concuerdan con el resultado agregado de la partida "B.3 que proporciona la Contabilidad Regional de España, Cantabria, 2011".

Comenzaremos por estimar a nivel municipal la partida B.31 de alquiler imputado.

B.31 Alquiler Imputado.

Para la estimación de esta partida, hemos utilizado por una parte el Alquiler Imputado Total para Cantabria, procedente de la Encuesta de Presupuestos Familiares vía Gasto (2011, INE) y por otra parte, el Valor catastral urbano de uso residencial (2011, Dirección General del Catastro) para cada municipio de la región.

B.31 Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación del "Alquiler Imputado Total de Cantabria" se ha utilizado el dato procedente de la Encuesta de Presupuestos Familiares (Gasto a cuatro dígitos por Comunidad Autónoma) del INE. Dicho valor consiste en la suma de dos partidas, la de Alquileres Imputados y la de Otros Alquileres Imputados.

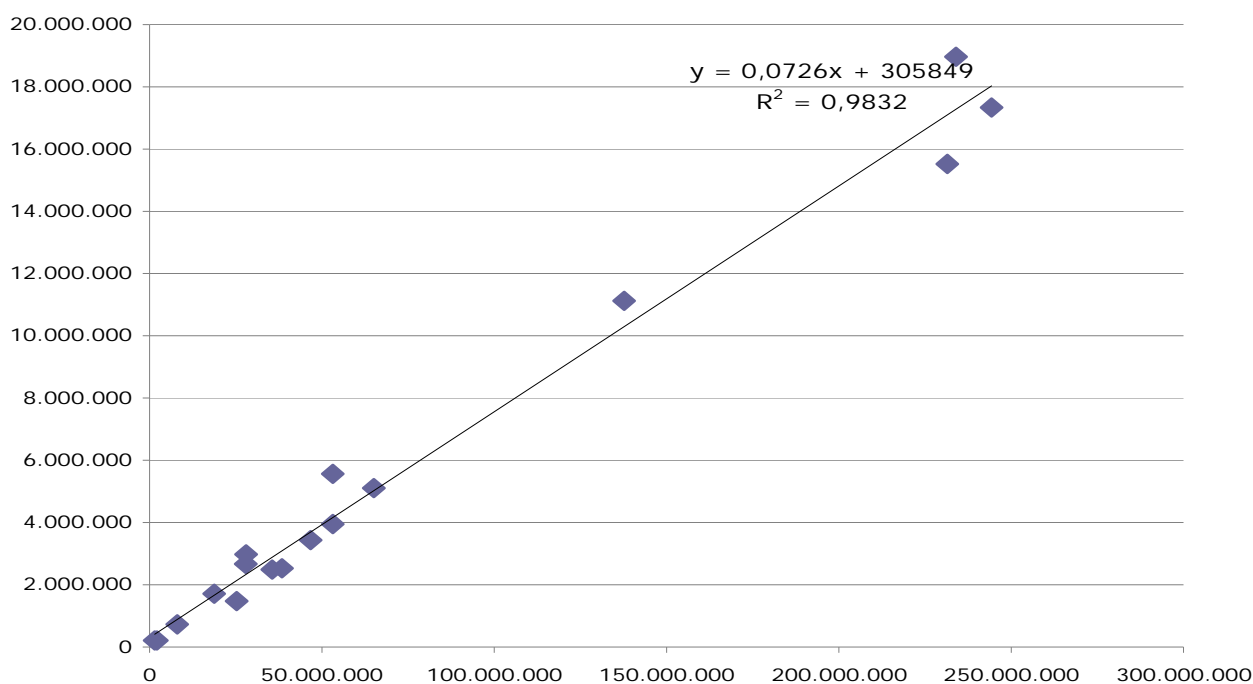
El principal problema que se plantea aquí es que el valor del Alquiler Imputado Total de España que estima la Encuesta de presupuestos Familiares (INE,2011) es superior al que ofrece la Contabilidad Nacional de España en el Cuadro denominado Clasificación del Gasto en Consumo Final de los Hogares por Finalidad, INE, 2011. Concretamente la divergencia entre ambas estimaciones es para el año 2011 de un 68,76 por ciento.

Para solventar esta divergencia, supondremos que la discrepancia relativa de dicho dato es la misma para España que para Cantabria. Concretamente, el dato que calculamos para la partida B.31 será el 68,76 por ciento del dato de Alquiler Imputado Total para Cantabria que proporciona la Encuesta de presupuestos Familiares (INE, 2011).

Este valor estimado del alquiler imputado total de Cantabria es el que será objeto de municipalización. Con el objeto de llevar a cabo dicha municipalización, estudiamos la relación lineal que existe entre el valor del alquiler imputado y el valor catastral de uso residencial. Para ello utilizaremos datos de las comunidades autónomas, excepto las de régimen foral, y analizaremos la relación que existe entre ambas variables.

En el Gráfico 1 mostramos los resultados, bastante concluyentes, de dicha estimación.

Gráfico 1: Estimación del alquiler imputado total de Cantabria



Una vez mostrada la existencia de esta relación, a nivel de CCAA., podemos utilizar el Valor Catastral de Uso residencial como criterio de reparto del Alquiler Imputado Total de Cantabria.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida B.31.
 1. Partimos del registro del Valor catastral urbano de uso residencial (2011, Dirección General del Catastro) por municipio.
 2. De la encuesta de Presupuestos Familiares (2011, INE) obtenemos el valor de los alquileres imputados tanto a nivel nacional como a nivel regional.
 3. De la contabilidad Nacional de España (2011, INE), por la vía del gasto de los hogares, obtenemos otra cifra de alquiler imputado a nivel nacional.
 4. Estimamos una relación entre el alquiler imputado de la Contabilidad Nacional de España (2011, INE) a nivel nacional y el alquiler imputado de la Encuesta de Presupuestos familiares (2011, INE).

5. Generamos, con dicha relación, el alquiler imputado para Cantabria tomando como base el valor del alquiler imputado total de Cantabria procedente de la Encuesta de presupuestos familiares (2011, INE).
6. El proceso de municipalización del Alquiler Imputado Total de Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución del Valor Catastral de Uso Residencial Urbano de los Municipios de Cantabria.

B.32 Rentas Mixtas.

B.32 Metodología: Datos y su utilización.

Como se mencionó en la introducción de B.3 Renta Mixta Bruta, pretendíamos utilizar información de la Encuesta Anual de Servicios (2011, INE), la Encuesta Industrial de Empresas (2011, INE) y la Encuesta de la Estructura de la Construcción (2011, Ministerio de Fomento) a nivel regional, a partir de sus microdatos. Esta primera idea de estimación de B.32 Rentas Mixtas, ha sido desechada por problemas relacionados con el tamaño de la muestra a nivel de Cantabria en los Sectores Productivos.

De acuerdo a la información proporcionada por el ICANE en la Tabla IV mostramos la información disponible sobre las rentas mixtas proporcionadas por la Encuesta Industrial de Empresas, la Encuesta Anual de Servicios y la Encuesta de Estructura de la Construcción.

Tabla 4: Autónomos y Renta Mixta por Ramas de Actividad. Información muestral. Cantabria 2011 (en miles de euros)

Sectores	Autónomos (muestra)	Renta mixta	Renta mixta (promedio)
Agricultura			
Construcción	2.262	44.792	19,80
Industria	338	5.891	17,42
Servicios	15.259	350.563	22,97
TOTAL	17.860	401.246	

Fuente: Encuesta industrial de empresas (INE), Encuesta Anual de Servicios (INE), Encuesta des estructura de la construcción (Ministerio de Fomento).

Como puede observarse de los resultados que se muestran en la Tabla 4, a falta de datos sobre el sector primario, la suma de las rentas brutas estimadas a través de la información muestral es 401,2 millones de euros. De acuerdo a nuestras estimaciones, la partida B.31 ascendería a 1.015,3 millones de euros y en para Cantabria igual a 2.157,5 millones de euros, la partida B.32 debería de ascender a 1.531 millones de euros. Esto supone una divergencia con nuestros datos, de 1.129,74 millones de euros. Claramente creemos que existe un problema de minusvaloración de las rentas mixtas estimadas en base a la información proporcionada por las encuestas estructurales. Esta sub-estimación puede observarse también en el número de autónomos por sector. En la Tabla IV recogemos la estimación de autónomos en los sectores productivos utilizando la muestra de las encuestas estructurales y en la Tabla V podemos ver los autónomos por sector de actividad calculados en base al Directorio de Empresas del ICANE. Las divergencias como podemos observar son importantes.

Hemos sustituido esta primera idea por una aproximación mediante la utilización del Directorio de Empresas de Cantabria (2012, ICANE), y utilizando técnicas de imputación para, basándonos en resultados nacionales/regionales, estimar dicha macromagnitud y sus componentes a nivel municipal. Este método consiste en repartir el saldo de la cuenta B.3 Renta mixta bruta, una vez sustraídos los alquileres imputados, entre los distintos sectores de actividad (Agricultura, Industria, Construcción y Servicios), y territorializar cada sector de acuerdo a la distribución de los autónomos del Directorio de Empresas de Cantabria (2012, ICANE (Ver tabla V).

Tabla 5: Distribución de Autónomos y Renta Mixta por Ramas de Actividad. Cantabria 2011 (en miles de euros)

Sectores	Autónomos	Renta Mixta
Agricultura	625	43.378
Construcción	3.016	209.391
Industria	915	63.560
Servicios	17.494	1.214.649

Fuente: Encuesta industrial de empresas (INE), Encuesta Anual de Servicios (INE), Encuesta des estructura de la construcción (Ministerio de Fomento).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida B.32.
 1. Partimos del dato de Renta Mixta Bruta de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria.
 2. Sustraemos la partida B.31, Alquiler Imputado estimado anteriormente.
 3. Dicho Saldo, que correspondería a la partida B.32 Renta Mixta imputada a las Ramas de Actividad mencionadas, se distribuye entre los distintos sectores de actividad (Agricultura, Industria, Construcción y Servicios) y se territorializa de acuerdo a la distribución de los autónomos del Directorio de Empresas de Cantabria (2012, ICANE) por sectores de actividad.

2.1.3. D.4 Rentas de la Propiedad

El epígrafe *D.4 Rentas de la propiedad* está compuesto por los intereses, las rentas distribuidas por las sociedades, las rentas atribuidas a los asegurados y las rentas de la tierra. Estas rentas en general están compuestas por las cantidades cobradas por los hogares como consecuencia de poner a disposición de otra unidad institucional determinados fondos o activos materiales no producidos y por las rentas pagadas en el caso de que sea otra unidad la que pone a su disposición estos elementos.

Proponemos estimar las rentas de la propiedad a partir de los resultados nacionales publicados por el Banco de España, en lo referente a los intereses pagados por los hogares, y por el INE, en el resto de componentes. Para efectuar la municipalización, estas estimaciones se complementarían con los datos sobre rendimientos del capital mobiliario incluidos en el IRPF, información procedente de la Agencia Tributaria. No obstante, en la utilización de esta información es necesario tener en cuenta que algunos de los conceptos que integran las rentas de la propiedad, como las atribuidas a los asegurados, no se incluyen en el IRPF y que la obligación de declarar no alcanza a toda la población, de forma que una parte de las rentas de la propiedad recibidas por los hogares no están contempladas en estos datos.

A pesar de estas limitaciones, la información sobre rendimientos de capital mobiliario se ha usado como elemento de contraste de la evolución de las rentas de la propiedad y, en la medida en que se dispone del detalle municipal, ha servido para realizar el reparto de los intereses y los dividendos, en combinación con la distribución poblacional, criterio único en la distribución del resto de elementos de las rentas de la propiedad.

D.4 Metodología: Datos y su utilización.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de repartir esta partida entre sus distintas sub-partidas es la falta de datos a nivel de comunidad autónoma (ejemplo: intereses) por lo que optamos por repartir la cifra de Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011), tanto en Empleos como en Recursos, de D.4 Rentas de la propiedad de acuerdo a la distribución que sigue esta misma partida para la Contabilidad Nacional de España

(INE, 2011). De esta forma repartimos la cifra de empleos y recursos de acuerdo a la siguiente distribución

Tabla 6: Distribución de los epígrafes de la partida D.4 Rentas de la Propiedad. España y Cantabria 2011

Empleos		D.4 Rentas de la propiedad	Recursos	
Cantabria	España		Cantabria	España
286.003	95,29%	D.41 Intereses	288.533	33,35%
-	0,00%	D.42 Rentas distribuidas de las sociedades	324.385	37,49%
-	0,00%	D.43 Beneficios reinvertidos de las inversiones directas del/en el exterior	-	0,00%
-	0,00%	D.44 Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	235.998	27,28%
14.147	4,71%	D.45 Rentas de la tierra	Cantabria	1,88%

Fuente: Contabilidad Nacional de España (2011). INE y elaboración propia.

Una vez hecho este reparto, para el que suponemos que su distribución –Tabla 6- es la misma a nivel nacional y regional, procedemos a explicar la municipalización de estas partidas.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.4
 1. Partimos del dato de Rentas de la Propiedad de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria, tanto Empleos como Recursos.
 2. Estos Empleos y Recursos, se distribuyen entre los distintos epígrafes de la partida D.4 Rentas de la Propiedad de acuerdo a la distribución de dichos epígrafes en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE).

En los siguientes apartados describimos el proceso de territorialización de las diferentes subpartidas que componen el epígrafe D.4. Hay que tener en cuenta que la partida de rentas de la propiedad tiene la doble vertiente de recursos (rentas percibidas por los hogares) como empleos (intereses y rentas pagados por los hogares).

Recursos:

D.41 Intereses y D.42 Rentas distribuidas de las sociedades

Como puede observarse en la Tabla VI las cantidades estimadas a nivel regional deben repartirse a nivel municipal. La partidas D.41 y D.42 se distribuirán conjuntamente entre los municipios de Cantabria de acuerdo a la partida 29 del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, esto es, *Ingresos Íntegros de los Rendimientos de Capital Mobiliario integrados en la Base imponible del Ahorro* (Agencia Tributaria, 2011).

D.41 y D.42 Metodología: Datos y su utilización.

Nuestra primera intención era repartir las partidas D.41 Intereses y D.42 Rentas distribuidas de las sociedades, de acuerdo a la distribución de la partida 22 del IRPF, *Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general* y la partida 24 del IRPF *Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades*, a los distintos municipios de Cantabria. El problema que se nos planteó fue la inexistencia de datos municipales para las partidas 22 y 24.

Para solucionar este inconveniente agregamos las partidas *D.41 Intereses* y *D.42 Rentas distribuidas de las sociedades*, y efectuamos su reparto de acuerdo a la distribución de la partida 29 del IRPF: *Total de la partida de Ingresos íntegros de los Rendimientos de Capital Mobiliario integrados en la Base imponible del Ahorro*, que incluye las partidas 22 y 24.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.41 y D.42
 1. Partimos del dato de Rentas de la Propiedad de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria.
 2. Estos Recursos, se distribuyen entre los distintos epígrafes de la partida D.4 Rentas de la Propiedad de acuerdo a la distribución de dichos epígrafes en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE).
 3. Seleccionamos la agregación de los valores de las partidas D.41 Intereses y D.42 Rentas distribuidas de las sociedades total de Cantabria.
 4. Se procede a repartir esta agregación, de acuerdo a la distribución de la partida 29 del IRPF: Total de la partida de Ingresos íntegros de los Rendimientos de Capital Mobiliario integrados en la Base imponible del Ahorro por municipios.

D.44 Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados

La asignación Municipal de la partida *D.44 Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados* estimada en la Tabla 6, la efectuamos según la distribución municipal de la población de acuerdo al Registro del Padrón Municipal de Habitantes (INE 2011).

D.44 Metodología: Datos y su utilización.

Ante la falta de información a nivel municipal de esta partida, procedemos a su reparto de acuerdo a la distribución municipal de la población, según el Registro del Padrón Municipal de Habitantes (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.44
 1. Partimos del dato de Rentas de la Propiedad de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria.
 2. Estos Recursos, se distribuyen entre los distintos epígrafes de la partida *D.4 Rentas de la Propiedad* de acuerdo a la distribución de dichos epígrafes en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE).
 3. Seleccionamos la partida *D.44 Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados* total de Cantabria.
 4. Se reparte este epígrafe, de acuerdo a la distribución municipal de la población de acuerdo al Registro del Padrón Municipal de Habitantes (INE 2011).

D.45 Rentas de la tierra

La partida D.45 se estima suponiendo que el peso de esta partida, a nivel de toda España con respecto al conjunto de las rentas de la propiedad, es el mismo que su equivalente a nivel regional. Una vez estimada esta partida, su municipalización se realizará en base a la distribución del valor catastral inmobiliario rustico de cada municipio, según el Registro del Catastro (2011, Dirección General del Catastro).

D.45 Metodología: Datos y su utilización.

Utilizamos el valor catastral inmobiliario rustico de cada municipio, según el Registro del Catastro (2011, Dirección General del Catastro), como criterio de reparto de la partida D.45 Rentas de la tierra

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.45
 1. Partimos del dato de Rentas de la Propiedad de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria, tanto Empleos como Recursos.

2. Estos Recursos, se distribuyen entre los distintos epígrafes de la partida D.4 Rentas de la Propiedad de acuerdo a la distribución de dichos epígrafes en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE).
3. Seleccionamos la partida D.45 Rentas de la tierra total de Cantabria.
4. Se reparte este epígrafe, según la distribución del valor catastral inmobiliario rustico de cada municipio según el Registro del Catastro (2011, Dirección General del Catastro).

Empleos

D.41 Intereses

Al igual que la partida de *D.41 de intereses* desde el punto de vista de los Recursos, el epígrafe de intereses desde el lado de los Empleos se calcula multiplicando el valor de la partida D.41 (Empleos) de la Contabilidad Regional de España, Cantabria, 2011, por el peso que esta misma partida tiene sobre la cuenta D.4 *Rentas de la Propiedad*, a nivel de toda España. Esto es, de acuerdo a los datos proporcionados por la Contabilidad Nacional de España, 2011, INE.

La territorialización de dicha partida se realiza en dos etapas. El pago de intereses por los hogares lo relacionamos con la deuda hipotecaria. Así, suponemos que aquellos hogares que soportan una deuda hipotecaria mayor son las que pagan más intereses. La información relevante en este caso, no disponible para Cantabria pero si para España, es la distribución del valor de la deuda de los hogares estratificada por tramos de edad del cabeza de familia. Dicha información viene proporcionada por la *Encuesta Financiera de las Familias, 2008*, producida por el Banco de España.

Obviamente, la anterior información no se encuentra disponible a nivel de todos los municipios de Cantabria. Sin embargo, a través de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* del INE puede conocerse la distribución del número de hogares estratificado por tramos de edad del cabeza de familia. Finalmente, utilizando el registro del padrón municipal de habitantes para Cantabria estratificado por edades, puede asignarse a cada residente en un municipio de Cantabria una probabilidad de ser cabeza de familia de un hogar y asignarle por lo tanto una deuda hipotecaria. Si esto se realiza para todos los residentes obtendremos una cifra estimada para cada municipio de las rentas pagadas por los hogares de ese municipio.

D.41 Metodología: Datos y su utilización.

Para la obtención de la deuda media del cabeza de familia de cada municipio por grupos de edad, utilizamos datos de la Encuesta de presupuestos familiares (INE, 2011). De esta encuesta deducimos la distribución por edades de los cabezas de familia a nivel regional.

Esta misma distribución la utilizaremos para determinar el número de cabezas de familia que existen en cada municipio, a partir de la población por tramos de edad del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Una vez obtenido el número de cabezas de familias por tramos de edad y municipio, multiplicamos su número en cada tramo de edad por el valor de la mediana de la deuda del cabeza de familia según la *Encuesta Financiera de los hogares* (2011, Banco de España).

De esta manera obtenemos la deuda mediana total por municipios y por último repartimos la partida *D.41 Intereses de acuerdo a su distribución*.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.41
 1. Partimos del dato de Rentas de la Propiedad de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria.

2. Estos Empleos, se distribuyen entre los distintos epígrafes de la partida D.4 Rentas de la Propiedad de acuerdo a la distribución de dichos epígrafes en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE).
3. Seleccionamos la partida D.41 Intereses total de Cantabria.
4. De la Encuesta Financiera de los hogares (2011, Banco de España) obtenemos a nivel nacional el valor de la mediana de la deuda del hogar estratificado por edad del cabeza de familia.
5. Del registro del Padrón municipal (2011, INE) obtenemos la población de cada municipio por grupos de edad.
6. De la Encuesta de presupuestos familiares (2011, INE) obtenemos la distribución de los cabeza de familia por grupos de edad.
7. Multiplicamos esta distribución del cabeza de familia por la población por municipio y obtenemos los cabezas de familia por municipio y grupo de edad.
8. Multiplicamos la mediana de la deuda por grupos de edad por los cabezas de familia de cada municipio.
9. Se reparte el epígrafe, D.41 Intereses, según la distribución municipal de la mediana de la deuda por grupos de edad del cabeza de familia de cada municipio.

D.45 Rentas de la tierra

La asignación Municipal de la partida D.45 Rentas de la tierra estimada en la Tabla VI, la efectuamos según la distribución del valor catastral inmobiliario rustico de cada municipio según el Registro del Catastro (2011, Dirección General del Catastro).

D.45 Metodología: Datos y su utilización.

Utilizamos el valor catastral inmobiliario rustico de cada municipio según el Registro del Catastro (2011, Dirección General del Catastro) como criterio de reparto de la partida D.45 Rentas de la tierra.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.45
 1. Partimos del dato de Rentas de la Propiedad de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria, tanto Empleos como Recursos.
 2. Estos Empleos, se distribuyen entre los distintos epígrafes de la partida D.4 Rentas de la Propiedad de acuerdo a la distribución de dichos epígrafes en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE)
 3. Seleccionamos la partida D.45 Rentas de la tierra total de Cantabria
 4. Se reparte este epígrafe, según la distribución del valor catastral inmobiliario rustico de cada municipio según el Registro del Catastro (2011, Dirección General del Catastro).

2.2. Cuenta de distribución secundaria de la renta

Las actividades del Sector Público generan una redistribución de las rentas primarias consideradas en la Cuenta anterior. Esta reasignación se produce por los efectos de las cotizaciones y prestaciones sociales en efectivo, por la recaudación de los impuestos sobre la renta y el patrimonio y por el juego de otras transferencias corrientes, pagadas y cobradas por los Hogares. Este conjunto de operaciones se resume en la Cuenta de Distribución Secundaria de la Renta cuyo esquema contable representamos en la Tabla 7: Cantabria. Cuenta de distribución secundaria de la renta.

Tabla 7: Cantabria. Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos	Recursos

Estimación directa de la renta bruta disponible de los hogares per cápita en los municipios de Cantabria

D.5 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	B.5 Saldo de rentas primarias brutas
D.61 Cotizaciones sociales	D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
D.611 Cotizaciones sociales efectivas	D.621 Prestaciones de seguridad social en efectivo
D.612 Cotizaciones sociales imputadas	D.622 Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas
D.7 Otras transferencias corrientes	D.623 Prestaciones sociales directas de los empleadores
D.71 Primas netas de seguro no vida	D.624 Prestaciones de asistencia social en efectivo
D.75 Transferencias corrientes diversas	D.7 Otras transferencias corrientes
	D.72 Indemnizaciones de seguro no vida
	D.75 Transferencias corrientes diversas
B.6 Renta disponible bruta	

En las páginas siguientes describiremos la municipalización de las diferentes partidas que constituyen esta Cuenta de la misma forma y siguiendo el mismo esquema que hemos utilizado en la descripción efectuada de las partidas de la Cuenta I de Asignación Primaria de la Renta

Los valores regionales de estas macromagnitudes, según la Contabilidad Regional de España Base 2008, Cuentas de Renta de los Hogares, para el año 2011 (Fuente. Instituto Nacional de Estadística), son los que a continuación se presentan y que utilizaremos como referencia, a nivel agregado, ya que nuestro objetivo es estimar más detalladamente - tal y como se presentan en los cuadros anteriores-tales agregados a nivel municipal.

Tabla 8: Cuenta de distribución secundaria de la renta de los hogares, para el año 2011. (miles de euros)

CANTABRIA		
Cuenta de distribución secundaria de la renta		2011 (P)
Unidad: miles de euros		
RECURSOS		
B.5	Saldo de rentas primarias brutas	9.032.248
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie(1)	2.543.547
D.7	Otras transferencias corrientes	593.761
EMPLEOS		
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, patrimonio, etc.	1.045.110
D.61	Cotizaciones sociales netas (2)	1.860.999
D.7	Otras transferencias corrientes	652.563
B.6	Renta disponible bruta	8.610.884

(1) Diferencia entre Recursos y Empleos.

(2) Diferencia entre Empleos y Recursos.

(P) Estimación provisional.

Fuente: Contabilidad Regional de España, 2011, INE.

A continuación exponemos la metodología utilizada y los resultados obtenidos en la territorialización de las partidas de cada una de las cuentas, comenzando por los Recursos de la Cuenta de distribución secundaria de la renta de los hogares.

Recursos

2.2.1. B.5. Saldo de Rentas primarias brutas

Esta partida está constituida por el saldo de la Cuenta de asignación de la renta primaria.

2.2.2. D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie.

Las prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especie constituyen una de las principales fuentes de renta de los hogares, ya que aglutinan tanto las pensiones contributivas como las prestaciones orientadas a garantizar un nivel básico de renta – pensiones no contributivas y otras prestaciones similares- o las transferencias realizadas en determinadas circunstancias laborales o personales- como las prestaciones por desempleo, discapacidad, maternidad, etc.

Las prestaciones en efectivo se dividen en cuatro categorías, siendo la más importante cuantitativamente las Prestaciones de seguridad social en efectivo.

D.621 Prestaciones de seguridad Social en efectivo

Esta partida está compuesta por las Pensiones pagadas por la Administración central y las pensiones pagadas por las Administraciones de seguridad social.

D.6211 Pagadas por la Administración central.

Para la estimación de esta partida hemos utilizado la información tabulada procedente del fichero de Clases Pasivas del SEEPROS que ha facilitado el Ministerio de Economía y Administraciones Públicas. La tabulación contiene información a nivel municipal de número de pensiones, importe mensual, sexo, tramos de edad y función.

Metodología: Datos y su utilización.

El valor de las pensiones contributivas del sistema de seguridad social, al provenir de registros administrativos ya está municipalizado, tanto en lo que respecta a su montante medio mensual, como por tipo de prestación (Favor de familiares, Incapacidad, Jubilación, Orfandad y viudedad).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.6211
 1. Partimos de los datos tabulados del Fichero de Clases Pasivas del SEEPROS.
 2. Al ser una tabulación de los microdatos del fichero, podemos municipalizarlo, tanto en su montante medio mensual, como por tipo de prestación.
 3. Al ser una media mensual, dicha cantidad la multiplicamos por el número de meses para obtener el montante anual de prestaciones por municipio.
 4. Sumamos las distintas prestaciones y así obtenemos las Pensiones pagadas por la Administración Central.

D.6212 Pagadas por administraciones de seguridad social.

Esta partida está compuesta por las Pensiones contributivas del sistema de seguridad social, además de las prestaciones por desempleo y las prestaciones recibidas por los Hogares del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). Se dispone de información detallada sobre estas partidas en el Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.

D.62121 Pensiones Contributivas del Sistema de seguridad Social

La información estadística que utilizamos procede del Instituto Nacional de la Seguridad Social, concretamente del registro de prestaciones del INSS/ISM para los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas (2011, INSS). Este registro de prestaciones proporciona los valores de las pensiones contributivas mensuales medias por municipio.

Metodología: Datos y su utilización.

El valor de las pensiones contributivas del sistema de seguridad social, al provenir de registros administrativos ya está municipalizado, tanto en lo que respecta a su montante medio mensual, como por tipo de prestación (Favor de familiares, Incapacidad permanente, Jubilación, Jubilación de incapacidad, Orfandad y viudedad).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62121
 1. Partimos del registro de prestaciones INSS/ISM del que disponen los servicios estadísticos de las comunidades autónomas (2011, INSS).
 2. Al tratarse de microdatos, podemos municipalizarlo, tanto en su montante medio mensual, como por tipo de prestación.
 3. Al ser una media mensual, dicha cantidad la multiplicamos por el número de meses para obtener el montante anual de prestaciones por municipio.
 4. Sumamos las distintas prestaciones y así obtenemos las Pensiones Contributivas del Sistema de seguridad Social

D.62122 Prestaciones por desempleo.

Para la estimación de esta partida hemos empleado por una parte el número de parados registrados procedentes del Registro Mensual de Paro registrado a nivel Municipal por sexo y tramos de edad (2011 Fuente ICANE a partir de explotación de microdatos de Paro registrado. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)) que corregiremos por un ponderador de elaboración propia, a nivel regional, obtenido a partir de datos del Anuario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2011, Ministerio de Empleo y Seguridad Social), y la prestación por desempleo media diaria por sexo y tramos de edad a nivel Nacional procedente de las estadísticas de prestaciones de desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (2011, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE))

Metodología: Datos y su utilización.

El primer aspecto importante es la estimación del número de beneficiarios de la prestación en cada municipio según el sexo y los tramos de edad de los beneficiarios. Para su obtención hemos partido del Registro Mensual de Paro registrado a nivel Municipal por sexo y tramos de edad (2011 Fuente ICANE a partir de explotación de microdatos de Paro registrado. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)). Estos datos se presentan mensualmente y se ha procedido a su agregación anual, mediante el promedio de los datos mensuales.

Una vez obtenido el paro registrado anual se observa, como era de esperar, que el número de beneficiarios es menor que el de parados. Para solucionar esta discrepancia hemos propuesto la utilización de un factor de elevación cuya función es transformar los valores de parados registrados a nivel municipal en beneficiarios de la prestación por desempleo (2011, Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Así, cada individuo del Registro de Paro registrado se multiplicará por una ponderación que viene definido como

$$w = \frac{\# \text{Beneficiarios Cantabria}}{\# \text{Parados registrados Cantabria}}$$

Ya obtenidos los beneficiarios por municipio según sexo y tramos de edad, el segundo aspecto importante es la estimación de una prestación media por desempleo según sexo y tramos de edad. Hemos empleado la prestación por desempleo media diaria por sexo y tramos de edad a nivel Nacional procedente de las estadísticas de prestaciones de desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (2011, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)).

Finalmente, para municipalizar la partida *D.6212 Prestaciones por desempleo*, multiplicamos la prestación media diaria por el número de beneficiarios en cada municipio según sexo y tramos de edad y por el número de días en un año. Tenemos que poner de manifiesto que el número de beneficiarios no está disponible a nivel municipal con lo que, alternativamente, hemos utilizado un ponderador que transforma de alguna manera los registros del paro registrado en beneficiarios de la prestación por desempleo.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62122
 1. Partimos del Registro Mensual de Paro registrado a nivel Municipal por sexo y tramos de edad (2011 Fuente ICANE a partir de explotación de microdatos de Paro registrado. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
 2. A partir de los Datos del Registro estimamos el valor medio anual de parados registrados según sexo y tramos de edad.
 3. Utilizamos datos de beneficiarios a nivel regional del Anuario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2011, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
 4. Estimamos el ponderador:

$$w = \frac{\# \text{Beneficiarios Cantabria}}{\# \text{Parados registrados Cantabria}}$$

5. Aplicamos este ponderador al registro de parados registrados para obtener el número de beneficiarios de la prestación por municipio según sexo y tramo de edad.
6. Estimamos una prestación por desempleo media diaria a nivel nacional según sexo y tramos de edad a partir de las estadísticas de prestaciones de desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (2011, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)).
7. Multiplicamos las prestaciones medias diarias estimadas para cada tramo de edad y sexo por los beneficiarios para cada municipio según sexo y tramos de edad.

De esta forma estimamos la partida *D.6212 Prestaciones por desempleo* para cada Municipio de la Región.

D.62123 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) y Otras Prestaciones

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte el valor de las Prestaciones FOGASA y por otra una estimación de las prestaciones pagadas por la Seguridad Social para España durante 2011 elaborada con datos de la Contabilidad Nacional de España (2011, INE) y de las Cuentas Financieras del Banco de España (2010, Banco de España) que figura en la Tabla 9 y por otra parte la distribución municipal de los asalariados según el cálculo que realizamos en la partida D.11.

Tabla 9: Detalle de prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en Especie. España. Millones de euros.

DESCRIPCIÓN	2011
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie. Hogares. Datos brutos	180.771
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por sectores residentes	180.703
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por sectores residentes excluidas administraciones públicas	17.533
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por sectores residentes excluidas administraciones públicas prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas.	6.781
Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas pagadas por sociedades no financieras	0
Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas pagadas por instituciones financieras	6.781
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por sectores residentes excluidas administraciones públicas prestaciones directas de los empleadores	10.746
Empleos prestaciones sociales prestaciones directas de los empleadores pagadas por sociedades no financieras	9.027
Empleos prestaciones sociales prestaciones directas de los empleadores pagadas por instituciones financieras	1.273
Empleos prestaciones sociales prestaciones directas de los empleadores pagadas por hogares e ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares)	446
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por sectores residentes excluidas administraciones Públicas prestaciones de asistencia social en efectivo.	6
Prestaciones sociales distintas de transferencias en especie pagadas por sectores residentes excluidas administraciones públicas. Prestaciones de asistencia social en efectivo pagadas por las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares)	6
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie. Administraciones públicas. Datos brutos	163.170
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones directas de empleadores	141.544
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por administraciones públicas. Prestaciones de seguridad social en efectivo. Administración central	1.629
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones seguridad social en efectivo administración central. Pensiones	90
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones seguridad social en efectivo administración central. Incapacidad temporal empleadores administración	122
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones seguridad social en efectivo administración central. Otras prestaciones.	1.417
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones directas de empleadores. Administraciones de seguridad social	139.848
Administraciones públicas. Administraciones de seguridad social. Empleos. Prestaciones sociales. Sistema pensiones contributivas	96.912
Administraciones públicas. Administraciones de seguridad social. Empleos. Prestaciones sociales. Incapacidad temporal	7.076
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de seguridad social. Administraciones de seguridad social. Desempleo	32.389
Administraciones públicas. Administraciones de seguridad social. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones por desempleo	24.300
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones Sociales. Prestaciones de seguridad social. Administraciones de seguridad social. Desempleo. No contributivas	8.089
Administraciones públicas. Administraciones de seguridad social. Empleos. Prestaciones sociales. Pagadas por el FOGASA	1.265
Prestaciones sociales distintas de transferencias en especie. Administraciones públicas. Prestaciones de seguridad social en efectivo. Administraciones de Seguridad Social. Otras prestaciones	2.206
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones directas de empleadores	
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones directas de los empleadores. Administración central	10.783
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones directas de los empleadores. Comunidades autónomas	522
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones directas de los empleadores. Corporaciones locales.	351
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales pagadas por administraciones públicas. Prestaciones directas de los empleadores. Administración de la seguridad social	72
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en efectivo. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Administraciones públicas	9.573
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por Administraciones públicas. prestaciones de asistencia social en efectivo administración central	1.932

Administraciones públicas. Excluida seguridad social. Empleos. Prestaciones. Pensiones guerra civil	384
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Pensiones asistenciales	100
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Otras prestaciones.	1.449
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por Administraciones públicas. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Comunidades autónomas.	3.679
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Comunidades autónomas. LISMI y subsidios.	359
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Comunidades autónomas. Pensiones asistenciales	80
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Comunidades autónomas. otras prestaciones	3.240
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por Administraciones públicas. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Corporaciones locales.	512
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Corporaciones locales. LISMI y subsidios.	329
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Corporaciones locales. Otras prestaciones	183
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especies pagadas por Administraciones públicas. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Administración de la seguridad social.	3.842
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Seguridad social pensiones no contributivas.	3.498
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Seguridad social. Prestaciones familiares	0
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Seguridad social. LISMI y subsidios	47
Administraciones públicas. Empleos. Prestaciones sociales. Prestaciones de asistencia social en efectivo. Seguridad social. Otras prestaciones	297
Empleos. Prestaciones sociales. Pagadas netas por el resto del mundo	72
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie recibidas del resto del mundo. Datos brutos	112
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie pagadas al resto del mundo. Datos brutos	40

Fuente: CNE de 2011 y Cuentas Financieras del Banco de España de 2010.

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones FOGASA y otras prestaciones pagadas por la Seguridad Social en Cantabria* se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie (2005-2012). Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio de Asalariados Nacionales y Asalariados Regionales de la Contabilidad Regional de España (INE, 2011)

Para su municipalización procedemos a utilizar la distribución municipal de los asalariados según el cálculo que realizamos en el D.11 como criterio de reparto.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62123
 1. Partimos de la distribución municipal de los asalariados según el cálculo que realizamos en el D.11.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones FOGASA y otras prestaciones pagadas por la Seguridad Social a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio de Asalariados Nacionales y Asalariados Regionales de la Contabilidad Regional de España (INE, 2011).
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones FOGASA pagadas por la Seguridad Social en Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de los asalariados según el cálculo que realizamos en el D.11.

D.622 Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte el valor de *D.622 Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas* para Cantabria procedente de las estadísticas de Contabilidad Nacional (2011, INE) y por otra parte la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de estimar las *Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas en Cantabria* es la falta de datos a nivel de comunidad autónoma por lo que optamos por repartir la cifra de Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011) de *D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie* de acuerdo a la distribución que sigue esta misma partida para la Contabilidad Nacional de España (INE, 2011) y quedarnos con el valor de *D.622 Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas*.

Para su municipalización, procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.622
 1. Partimos del dato D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria.
 2. Este valor, se distribuyen entre los distintos epígrafes de la partida dato D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie de acuerdo a la distribución de dichos epígrafes en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE).
 3. Tomamos el valor de D.622 Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas.
 4. Utilizamos Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 5. El proceso de municipalización de D.622 Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas Total de Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

De esta forma estimamos la partida *D.622 Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas* para cada Municipio de la Región.

D.623 Prestaciones sociales directas de los empleadores

Las Prestaciones sociales directas de los empleadores, están constituidas por las cotizaciones imputadas que éstos llevan a cabo a favor de sus empleados y su estimación la describimos en la partida *D.122 Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores*.

Metodología: Datos y su utilización.

El primer paso es la estimación del número de asalariados en cada sector y municipio, que estimamos de igual manera que en la partida D.11.

El segundo paso, es la estimación de las Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad a nivel Regional; para resolver esta cuestión hemos empleado la suma de los valores de las prestaciones sociales directas, indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, gastos en transporte, gastos de carácter social, resto

de costes y subvenciones y deducciones medias por asalariado y sector de actividad a nivel *Regional de la Encuesta Anual de Coste Laboral* (2011, INE).

Los problemas a los que nos enfrentamos son los mismos que los señalados en la obtención de los salarios medios en el epígrafe D.11. Finalmente, para municipalizar la partida *D.122. Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores*, multiplicamos las Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad a nivel regional, por el número de asalariados EPA por municipio y por sector de actividad.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.623
 1. Partimos del registro semestral a nivel municipal, de Afiliados de la Seguridad Social (2011) (INSS) consolidado con la información de residentes en la región que cotizan en cuentas del País Vasco, Asturias y Castilla y León, y la del Registro de Afiliados a MUFACE por Ramas de Actividad según la Clasificación CNAE.
 2. A partir de los Datos del Registro estimamos el valor medio anual de afiliados para cada Rama de Actividad y Municipio.
 3. Utilizamos datos de asalariados a nivel regional de la Encuesta de Población Activa (EPA) (2011) (INE).
 4. Agregamos los sectores de actividad, según el esquema representado en la Tabla 3, pasando de 20 a 8 sectores de actividad, tanto en el Registro de Afiliados de la Seguridad Social y MUFACE a nivel municipal, como en los datos de asalariados de la EPA a nivel Regional.
 5. Estimamos los ponderadores para las 8 agrupaciones de Ramas de Actividad:

$$W_j = \frac{\# \text{Asalariado EPA}_j}{\# \text{Afiliados SS}_j} \quad j = 1, 2, \dots, 8 \text{ sectores de actividad}$$

6. Aplicamos estos ponderadores al registro de afiliados a la Seguridad Social y MUFACE por Rama de Actividad y Municipio, para obtener el número de Asalariados por Rama de Actividad y Municipio.
7. Estimamos una Cotización social imputada media a cargo de los empleadores a nivel regional, para cada sector de actividad a partir de la Encuesta de Coste Laboral (ECL) (2011) (INE) y de la Contabilidad Regional y Nacional (INE, 2011).
8. Multiplicamos las Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores, estimadas para cada sector de actividad, por los asalariados para cada municipio y sector de actividad.

De esta forma estimamos la partida *D.623 Prestaciones sociales directas de los empleadores* para cada Municipio de la Región.

D.624 Prestaciones de asistencia social en efectivo

Esta partida está compuesta por las prestaciones no contributivas pagadas por la Administración central, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y la Administración de la seguridad social.

D.6241 Pagadas por la Administración Central

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte el valor de las Prestaciones pagadas por la Administración Central en España procedente de la Contabilidad Nacional de España (Banco de España, 2011) y por otra parte la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE, 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones pagadas por la Administración Central* en Cantabria, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), *Tabla 9. Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie (2005-2012)*. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización, procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.6241
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), *Tabla 9*, obtenemos el valor de las Prestaciones pagadas por la Administración Central a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España).
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones pagadas por la Administración Central en Cantabria, lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.6242 Pagadas por las Comunidades Autónomas

Esta partida está compuesta por las prestaciones no contributivas LISMI y Subsidios, Pensiones asistenciales, y otras prestaciones pagadas por las Comunidades Autónomas.

D.62421 LISMI y Subsidios

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por las Comunidades Autónomas en España procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), *Tabla 9*, y por otra parte, la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones LISMI y Subsidios* pagadas por la Comunidad Autónoma Cantabria, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011, Banco de España), concretamente de la *tabla 1.30. Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie (2005-2012)*. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización procedemos a utilizar la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011) como criterio de reparto.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62421
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.

2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por las Comunidades Autónomas a nivel nacional.
3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España).
4. El proceso de municipalización de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por la Comunidad autónoma de Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.62422 Pensiones Asistenciales

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las *Pensiones Asistenciales* pagadas por las Comunidades Autónomas en España, procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011, Banco de España) y por otra parte, la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Pensiones Asistenciales* pagadas por la Comunidad Autónoma Cantabria, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización, procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62422
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Pensiones Asistenciales pagadas por las Comunidades Autónomas a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España).
 4. El proceso de municipalización de las Pensiones Asistenciales pagadas por la Comunidad autónoma de Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.62423 Otras Prestaciones

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Prestaciones denominadas como *Otras Prestaciones pagadas por las Comunidades Autónomas* en España procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, y por otra parte, la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las Prestaciones denominadas como *otras prestaciones pagadas por la Comunidad Autónoma Cantabria*, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización procedemos a utilizar la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011) como criterio de reparto.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62423
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones denominadas como Otras Prestaciones pagadas por las Comunidades Autónomas a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España).
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones denominadas como Otras Prestaciones pagadas por la Comunidad autónoma de Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.6243 Pagadas por las Corporaciones Locales

Esta partida está compuesta por las prestaciones no contributivas LISMI y Subsidios y otras prestaciones pagadas por las Corporaciones Locales.

D.62431 LISMI y Subsidios

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por las Corporaciones Locales en España, procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, y por otra parte la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por las Corporaciones Locales* en Cantabria, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización, procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62431
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por las Corporaciones Locales a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por las Corporaciones Locales en Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.62432 Otras Prestaciones

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte el valor de las Prestaciones denominadas como Otras Prestaciones pagadas por las Corporaciones Locales en España procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, y por otra parte la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las Prestaciones denominadas como *otras prestaciones pagadas por las Corporaciones Locales* en Cantabria, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización, procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62432
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones denominadas como Otras Prestaciones pagadas por las Corporaciones Locales a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España).
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones denominadas como Otras Prestaciones pagadas por las Corporaciones Locales en Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.6244 Pagadas por la Seguridad Social

Se dispone de información detallada sobre los distintos componentes de esta partida en el Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social. Sin embargo, al no poder separar lo que es pagado por la Administración Central, por la Comunidad Autónoma de Cantabria, por las Corporaciones Locales en Cantabria, o lo que es pagado por la Seguridad Social, se ha optado por seguir con el proceso de imputación de acuerdo a la distribución de la Tabla 9.

D.62441 Pensiones No Contributivas del Sistema de seguridad Social

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Prestaciones no contributivas y de desempleo, la parte no contributiva, pagadas por la Seguridad Social para España procedente De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, y por otra parte la distribución municipal de la población mayor de 65 años según el Registro del Padrón Municipal (INE, 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones no contributivas pagadas por la Seguridad Social en Cantabria*, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio de la población mayor de 65 años de Cantabria sobre la de España

Para su municipalización procedemos a utilizar como criterio, la distribución de la poblacional mayor de 65 años de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011) de reparto.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62441
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE, 2011), que nos proporciona la población mayor de 65 años por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones no contributivas pagadas por la Seguridad Social a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio de la población mayor de 65 años de Cantabria sobre la de España.
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones no contributivas pagadas por la Seguridad Social en Cantabria, lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población mayor de 65 años de los Municipios de Cantabria.

D.62442 Pensiones Familiares del Sistema de seguridad Social

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Prestaciones familiares pagadas por la Seguridad Social para España, procedente De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, y por otra parte, la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones familiares pagadas por la Seguridad Social en Cantabria*, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62442
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones familiares pagadas por la Seguridad Social a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones familiares pagadas por la Seguridad Social en Cantabria, lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

Tras explicar el proceso de imputación, hay que decir que el saldo de esta cuenta es 0 en la Contabilidad Nacional de España (2011, Banco de España) en el año 2011.

D.62443 LISMI y Subsidios

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por la Seguridad Social en España procedente de la Contabilidad

Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, y por otra parte, la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por la Seguridad Social en Cantabria*, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62443
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por la Seguridad Social a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones LISMI y Subsidios pagadas por la Seguridad Social en Cantabria, lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.62444 Otras Prestaciones

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Prestaciones denominadas como *Otras Prestaciones pagadas por la Seguridad Social en España* procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, y por otra parte, la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de las *Prestaciones denominadas como otras prestaciones pagadas por la Seguridad Social en Cantabria*, se ha utilizado el dato a nivel nacional procedente de la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9. Procedimos a su imputación a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España)

Para su municipalización procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.62444
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Contabilidad Nacional de España (2011) y del Banco de España (2010), Tabla 9, obtenemos el valor de las Prestaciones denominadas como *Otras Prestaciones pagadas por la Seguridad Social* a nivel nacional.
 3. Imputamos un valor total para Cantabria a través del ratio poblacional (Cantabria representa el 1,26% de la población total de España).
 4. El proceso de municipalización de las Prestaciones denominadas como *Otras Prestaciones pagadas por la Seguridad Social en Cantabria*, lo efectuamos

utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

2.2.3. D.7.Otras Transferencias Corrientes

D.72. Indemnizaciones de seguro no vida.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de repartir esta partida, es la falta de datos a nivel de comunidad autónoma, por lo que optamos por repartir la cifra de Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011), en Recursos, de *D.7 Otras Transferencias corrientes* de acuerdo a la distribución que sigue esta misma partida para la Contabilidad Nacional de España (INE, 2011). De esta forma repartimos la cifra de recursos de acuerdo a la siguiente distribución

Tabla 10: Distribución de los epígrafes de la partida D.7 Otras Transferencias Corrientes. España y Cantabria 2011. (Miles de euros)

Empleos		D.7 Otras transferencias corrientes	Recursos	
Cantabria	España		Cantabria	España
186.652,08	28,60%	D.71 Primas netas de seguro no vida		0,0%
-	0,00%	D.72 Indemnizaciones de seguro no vida	191.362,07	32,23%
-	0,00%	D.73 Transferencias corrientes entre administraciones públicas	-	0,00%
-	0,00%	D.74 Cooperación internacional corriente	-	0,00%
465.910,92	71,40%	D.75 Transferencias corrientes diversas	191362,07	67,77%

Fuente: elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España (2011), INE.

Una vez hecho este reparto, para el que suponemos que su distribución (Tabla 10) es la misma a nivel nacional y regional, procedemos a explicar la municipalización de esta partida.

La asignación Municipal de la partida D.72 Indemnizaciones de seguro no vida en la Tabla 10, la efectuamos según la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

D.72. Metodología: Datos y su utilización.

Utilizamos la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011) como criterio de reparto de la partida D.72 Indemnizaciones de seguro no vida.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.71
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio
 2. De la Tabla 10 obtenemos el montante total de la partida D.72 Indemnizaciones de seguro no vida para Cantabria.
 3. El proceso de municipalización de la partida D.72 Indemnizaciones de seguro no vida lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.75.Transferencias corrientes diversas.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de repartir esta partida, es la falta de datos a nivel de comunidad autónoma, por lo que optamos por repartir la cifra de Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011). En Recursos, *D.7 Otras Transferencias corrientes*, se realiza de acuerdo a la distribución que sigue esta misma partida para la Contabilidad Nacional de España (INE, 2011), como se muestra en la Tabla 10. Al utilizar esta distribución, suponemos que es la misma a nivel nacional y regional (Tabla 9).

La asignación municipal de la partida *D.75 Transferencias corrientes diversas* (Recursos) en la Tabla 10, la efectuamos según la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

D.75. Metodología: Datos y su utilización.

Como criterio de reparto de los recursos de la partida D.75 Transferencias corrientes diversas, utilizamos la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011),

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.75
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Tabla 10 obtenemos el montante total de los recursos de la partida D.75 Transferencias corrientes diversas en Cantabria.
 3. El proceso de municipalización de la partida *D.75 Transferencias corrientes diversas*, lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

Empleos

Las prestaciones en efectivo tratadas hasta este momento, en la medida en que son cantidades a pagar por los hogares, pueden ser financiadas a través de varias vías que se incluyen entre los empleos de esta cuenta de distribución secundaria de la renta.

2.2.4. D.5. Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.

Una parte cuantitativamente relevante de estos empleos está constituida por los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio de las familias. A pesar de la diversidad de figuras impositivas, la cuota líquida del IRPF constituye algo más del 90% del total, disponiendo del detalle municipal de este concepto a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Para el resto de tributos se dispone de una cifra a nivel regional, que en algunos casos se reparte en función de la población y en otros de acuerdo con variables relacionadas con la naturaleza del impuesto. Por ejemplo, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se reparte en función del número de turismos de cada municipio.

D.51 IRPF

Para la estimación de esta partida hemos utilizado el valor del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, procedente de las estadísticas de la Agencia Tributaria.

D.51. Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación del *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, se ha utilizado el dato procedente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Concretamente la partida 732, Cuota líquida incrementada total.

Este dato ya lo tenemos municipalizado, con lo que ya queda municipalizada la partida D.51.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.51
 1. El proceso de municipalización del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ya se ha efectuado en base a la información proporcionada por la Agencia Española de la Administración Tributaria.

D.52 Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

Para la estimación del *Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)*, se ha utilizado el dato procedente de los datos presupuestarios de Entidades locales (2011, Oficina Virtual para la Coordinación de Entidades Locales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

Para su municipalización procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución del parque de vehículos de los municipios de Cantabria (Dirección General de Tráfico, 2011).

D.52. Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación del *Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)* se ha utilizado el dato procedente de las estadísticas de Entidades locales (2011, Oficina Virtual para la Coordinación de Entidades Locales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.53
 1. Partimos del Registro del Parque de vehículos Municipal (Dirección General de Tráfico, 2011), que nos proporciona los vehículos por municipio.
 2. De los presupuestos liquidados de Entidades locales (2011, Oficina Virtual para la Coordinación de Entidades Locales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) obtenemos el montante total del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para Cantabria.
 3. El proceso de municipalización lo efectuamos utilizando la función de distribución del parque de vehículos de los Municipios de Cantabria.

D.53. Otros Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc

La estimación de esta partida se obtiene como diferencia los Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc que figuran en la Cuenta de Renta de los Hogares del INE, y las estimaciones ya realizadas de D.51 IRPF y D.52 Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

D.53. Metodología: Datos y su utilización.

El resto de Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc se territorializa con cifras procedente de las estadísticas de IBI de la Dirección General del Catastro (2011, Dirección General del Catastro), por tipo de IBI y por municipio. Este dato ya lo tenemos municipalizado, con lo que ya queda municipalizada la partida D.53.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.53
 1. Se estiman los Otros Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc como diferencia entre diferencia los Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc que figuran en la Cuenta de Renta de los Hogares del INE, y las estimaciones ya realizadas de D.51 IRPF y D.52 Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
 2. El proceso de municipalización lo efectuamos utilizando de las estadísticas de IBI de la Dirección General del Catastro (2011, Dirección General del Catastro).

2.2.5. D.61 Cotizaciones Sociales.

El segundo gran bloque de empleos de esta cuenta, está formado por las cotizaciones sociales, que se dividen en efectivas e imputadas. Las primeras, que representan más del 95% del total, están formadas por los pagos obligatorios realizados a las administraciones de la seguridad social o a las empresas de seguros, con el fin de asegurar la provisión de prestaciones sociales. Pueden estar a cargo de los empleadores, de los asalariados, de los trabajadores autónomos o de los desempleados.

Las cotizaciones sociales imputadas, se corresponden con la contrapartida de las prestaciones sociales directas de los empleadores a sus asalariados, antiguos asalariados u otros tenedores de derechos.

D.611 Cotizaciones Sociales Efectivas

Esta cifra objetivo es diferente a la recogida en la Cuenta de Producción del total de la economía de Cantabria por varias razones, en primer lugar, las cuotas a cargo de la empresa están referidas aquí a los trabajadores residentes en Cantabria y no a los trabajadores interiores, como en el caso de la Cuenta de Producción, por lo que existe un volumen de cotizaciones sociales diferente vinculado a un volumen de sueldos y salarios regionales también distinto a las magnitudes interiores. En segundo lugar, en este concepto de la cuenta de distribución secundaria de la renta, se incluyen también las cuotas sociales pagadas por los trabajadores, así como las cotizaciones de los trabajadores autónomos. En tercer lugar, también se agregan las cotizaciones del INEM por los desempleados y las realizadas por los seguros privados o las empresas por los prejubilados. Finalmente, es necesario añadir las aportaciones privadas a planes de pensiones.

Ante la imposibilidad de identificar fuentes de cada uno de los componentes de las Cotizaciones Sociales Efectivas, para su estimación hemos utilizado por una parte el valor de *D.611 Cotizaciones Sociales Efectivas* para Cantabria procedente de las estadísticas de Contabilidad Nacional (2011, INE) y por otra parte la distribución de los asalariados y los autónomos por municipio según el Registro de Afiliados a la Seguridad Social (INSS, 2011) y MUFACE.

D.611 Metodología: Datos y su utilización.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de estimar las *Cotizaciones Sociales Efectivas*, es la falta de datos a nivel de comunidad autónoma de las distintas partidas que las componen, por lo que optamos por repartir la cifra de Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011) de *D.611 Cotizaciones Sociales Efectivas*.

Para su municipalización procedemos a utilizar como criterio de reparto, la distribución de los autónomos y los asalariados de los municipios de Cantabria del Registro de Afiliados a la Seguridad Social (INSS, 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.611
 1. Partimos del dato de D.611 Cotizaciones Sociales Efectivas de la contabilidad Regional de España (2011, INE) para Cantabria.
 2. Utilizamos el Fichero Central de Afiliados a la Seguridad Social (INSS, 2011) consolidado con la información de residentes en la región que cotizan en cuentas del País Vasco, Asturias y Castilla y León, y la del Registro de Afiliados a MUFACE, que nos proporciona los asalariados y los autónomos por municipio
 3. El proceso de municipalización de D.611 Cotizaciones Sociales Efectivas Total de Cantabria lo efectuamos utilizando la función de distribución de los asalariados y autónomos de los Municipios de Cantabria.

De esta forma estimamos la partida de *D.611 Cotizaciones Sociales Efectivas* para cada municipio de la región.

D.612 Cotizaciones Sociales Imputadas

Las cotizaciones sociales imputadas, se corresponden con la contrapartida de las prestaciones sociales directas de los empleadores a sus asalariados, antiguos asalariados u otros tenedores de derechos. A su vez las Prestaciones sociales directas de los empleadores, están constituidas por las cotizaciones imputadas que éstos llevan a cabo a favor de sus empleados y su estimación la describimos en la partida *D.122 Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores*.

D.612 Metodología: Datos y su utilización.

El primer aspecto importante, es la estimación del número de asalariados en cada sector y municipio que estimamos de igual manera que en la partida D.11.

El segundo aspecto importante, es la estimación de las Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad a nivel Regional. Para resolver esta cuestión, hemos empleado la suma de los valores de las prestaciones sociales directas, indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, gastos en transporte, gastos de carácter social, resto de costes y subvenciones y deducciones medias por asalariado y sector de actividad, a nivel Regional de la Encuesta Anual de Coste Laboral (2011, INE).

Los problemas a los que nos enfrentamos son los mismos que los señalados en la obtención de los salarios medios en el epígrafe D.11. Finalmente, para municipalizar la partida *D.122. Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores*, multiplicamos las Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores por sector de actividad a nivel Regional, por el número de asalariados EPA por municipio y por sector de actividad.

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.623
 1. Partimos del registro semestral a nivel municipal de Afiliados de la Seguridad Social (2011) (INSS) consolidado con la información de residentes en la región que cotizan en cuentas del País Vasco, Asturias y Castilla y León, y la del Registro de Afiliados a MUFACE por Ramas de Actividad según la Clasificación CNAE.
 2. A partir de los Datos del Registro estimamos el valor medio anual de afiliados para cada Rama de Actividad y Municipio.
 3. Utilizamos datos de asalariados a nivel regional de la Encuesta de Población Activa (EPA) (2011) (INE).
 4. Agregamos los sectores de actividad, según el esquema representado en la Tabla IV, pasando de 20 a 8 sectores de actividad tanto en el Registro de Afiliados de la Seguridad Social y MUFACE a nivel municipal como en los datos de asalariados de la EPA a nivel Regional.
 5. Estimamos los ponderadores para las 8 agrupaciones de Ramas de Actividad:

$$W_j = \frac{\# \text{Asalariado EPA}_j}{\# \text{Afiliados SS}_j} \quad j = 1, 2, \dots, 8 \text{ sectores de actividad}$$

6. Aplicamos estos ponderadores al registro de afiliados a la Seguridad Social y MUFACE, por Rama de Actividad y Municipio para obtener el número de Asalariados por Rama de Actividad y Municipio.
7. Estimamos una Cotización social imputada media a cargo de los empleadores a nivel regional para cada sector de actividad, a partir de la Encuesta de Coste Laboral (ECL) (2011) (INE) y de la Contabilidad Regional y Nacional (INE, 2011)
8. Multiplicamos las Cotizaciones sociales imputadas medias a cargo de los empleadores estimadas para cada sector de actividad, por los asalariados para cada municipio y sector de actividad.
9. De esta forma estimamos la partida D.611 Prestaciones sociales directas de los empleadores para cada Municipio de la Región.

2.2.6. D.7. Otras Transferencias Corrientes

D.71. Primas netas de seguro no vida.

Para la estimación de esta partida hemos utilizado por una parte, el valor de las Primas netas de seguro no vida para Cantabria, procedente de la Memoria Estadística Anual de Entidades Aseguradoras (2011, Dirección General de Seguros y fondos de pensiones) y por otra parte la distribución municipal de la población según el Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

D71. Metodología: Datos y su utilización.

Para la estimación de *las Primas netas de seguro no vida para Cantabria*, se ha utilizado el dato procedente de la Memoria Estadística Anual de Entidades Aseguradoras (2011, Dirección General de Seguros y fondos de pensiones).

Establecemos una relación a nivel nacional entre el dato de Primas netas de seguro no vida, de la Memoria Estadística Anual de Entidades Aseguradoras (2011, Dirección General de Seguros y fondos de pensiones) y el dato de Primas netas de seguro no vida en la Contabilidad Nacional de España (2011, INE). Una vez establecida esta relación la aplicamos a nivel Regional, con lo que obtenemos las Primas netas de seguro no vida total para Cantabria.

Para su municipalización, procedemos a utilizar como criterio de reparto de la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.71
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Memoria Estadística Anual de Entidades Aseguradoras (2011, Dirección General de Seguros y fondos de pensiones) obtenemos el valor de las Primas de Seguros no vida devengadas a nivel nacional y regional.
 3. Estimamos un ponderador a nivel nacional:

$$w = \frac{\text{Primas de Seguros no vida devengadas}}{\text{Primas de Seguros no vida (INE)}}$$

4. Multiplicamos este ponderador por las Primas de Seguros no vida devengadas a nivel regional y obtenemos las Primas de Seguros no vida.
5. El proceso de municipalización de las Primas netas de seguro no vida para Cantabria, lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

D.75.Transferencias corrientes diversas.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de repartir esta partida es la falta de datos a nivel de comunidad autónoma, por lo que optamos por repartir la cifra de Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011), en Empleos, de D.7 Otras Transferencias corrientes de acuerdo a la distribución que sigue esta misma partida para la Contabilidad Nacional de España (INE, 2011), como se muestra en la Tabla 10. Al utilizar esta distribución suponemos que su distribución (Tabla 10) es la misma a nivel nacional y regional.

La asignación Municipal de la partida D.75 Transferencias corrientes diversas (Empleos) en la Tabla 10, la efectuamos según la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE 2011).

D.75. Metodología: Datos y su utilización.

Utilizamos como criterio de reparto de los empleos de la partida *D.75 Transferencias corrientes diversas*, la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del Registro del Padrón Municipal (INE, 2011)

- Resumen Ejecutivo para el Cálculo de la partida D.75
 1. Partimos del Registro del Padrón Municipal (INE 2011), que nos proporciona la población por municipio.
 2. De la Tabla 10, obtenemos el montante total de los empleos de la partida *D.75 Transferencias corrientes diversas en Cantabria*.
 3. El proceso de municipalización de la partida *D.75 Transferencias corrientes diversas*, lo efectuamos utilizando la función de distribución de la población de los Municipios de Cantabria.

2.2. Elevación

Los resultados estimados de los principales agregados, D.1, B.3, D.4, D.5, D.62, D.7, etc., se elevarán a su correspondiente homólogo en la Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011), mediante el ratio:

$$w = \frac{\text{Saldo estimado}}{\text{Saldo Contabilidad Regional de Cantabria}}$$

Este ratio lo calcularemos para cada partida de la Contabilidad Regional de España para Cantabria y nos elevará la distribución municipal de los principales agregados.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Banco de España: Cuentas Financieras de la Economía Española.
- INE: Contabilidad Nacional de España.

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Anuario de Estadísticas Laborales.
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Investigación: LA RENTA DE LOS MUNICIPIOS ASTURIANOS 2012. Notas metodológicas.
<http://www.sadei.es/datos/sad/renta/Metodologia2012.pdf>
- Universidad de Cantabria: Estimación directa de la renta bruta disponible de los hogares per cápita en los municipios de Cantabria. Documento metodológico. 08 de Octubre de 2013.
- VICENTE, J (1999). Estimación de la Renta Municipal en Castilla y León. Año 1995. Coyuntura Económica de Castilla y León.